

1570-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con dos minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Unión Patriótica Costarricense (en adelante partido UPC), en el cantón Central, de la provincia de Puntarenas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el partido UPC, celebró *-de manera presencial-* el día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de los señores Carlos Arturo Bolívar Alpizar, cédula de identidad n.º 604560279, Jeffree Humberto Sánchez López, cédula de identidad n.º 603140453 y María de los Ángeles Barrantes Cruz, cédula de identidad n.º 502850099, que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea bajo estudio se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENS
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106040803	KATYA BERDUGO ULATE	PRESIDENTE PROPIETARIO
603140453	JEFFREE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108390023	KRISSIA MARIA LOPEZ SALAS	TESORERO PROPIETARIO
600770145	OTTO GERARDO LOPEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
600850829	IRENE SALAS SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
604560279	CARLOS ARTURO BOLIVAR ALPIZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502850099	MARA DE LOS ANGELES BARRANTES CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600850829	IRENE SALAS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

603140453	JEFFREE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106040803	KATYA BERDUGO ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108390023	KRISSIA MARIA LOPEZ SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
600770145	OTTO GERARDO LOPEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.º: 411-2024, partido Unión Patriótica Costarricense (UPC)

Ref n.º: S 8060, 8495-2024